



IDENTIFICADOR DOCUMENTO

ARE-2024-221

IDENTIFICADOR UNIVERSAL

PLANTILLA

ARE-VACIO

DESCRIPCIÓN

E-CON-2024-17/SE/AM - ACTA 5 - REVISIÓN DOCUMENTACIÓN SUBSANACIÓN - Mantenimiento de jardines y espacios forestales de la Universidad de Murcia.

REFERENCIA EXPEDIENTE

E-CON-2024-17/SE/AM

TIPO DE CONTRATO

Servicios; Mantenimientos (Jardinería, carpintería,...)

OBJETO

El objeto del contrato es la realización de trabajos de mantenimiento y conservación de los jardines y espacios forestales de la Universidad de Murcia.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Abierto Criterios Múltiples

TIPO DE TRAMITACIÓN

ORDINARIO

CUADRO RESUMEN

TIPO REUNIÓN

Revisión de documentación previa a la adjudicación

FECHA CELEBRACIÓN

12 / 09 / 2024

SUBTIPO REUNIÓN

Mantenimientos (Jardinería, carpintería,...)

UBICACIÓN

Inmueble: Edificio Convalecencia

ASISTENTES	Puesto	Tipo Asistente
PEDRO JOSE GALVEZ MUÑOZ	JEFE DE AREA DE CONTRATACION,PATRIMONIO Y SERVICIOS	Presidente
MARIA JOSE MORENO LAZARO	JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS	Secretario/a
LAUREANO GONZALEZ GONZALEZ	ADJUNTO AL JEFE DE AREA DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y SERVIC	Vocal
JOAQUIN ATAZ RUIZ	LETRADO-JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA	Vocal
ANTONIO MARTINEZ LOPEZ	JEF. DE SERVICIO DE CONTROL FINANCIERO	Vocal

PRESUPUESTO	Valor Estimado	Importe Base	Impuesto Repercutido	Importe Total
Lote 1	1.764.000,00 €	294.000,00 €	(21% IVA) 61.740,00 €	355.740,00 €
Lote 2	372.000,00 €	62.000,00 €	(21% IVA) 13.020,00 €	75.020,00 €

IdInternos: 62702707, 62702824, 57527705. Códigos: SE, MA, AM, O, CALIFIC\_DOCUM, PRESIDENTE, 488, SECRETARIO, 63, VOCAL, 1337, VOCAL, 21, VOCAL, 1225. idPersonas: 176, 1331, 3177, 4793, 2758. numeroDocumentold: Q3018001B, 27445050R, 27428732J, 22474660A, 34792753D, 52800302F. E-SIN-2024-6409. UNIVERSIDAD DE MURCIA (cód. : UMU).

TENIENTE FLORESTA, S/N . 30003 - MURCIA

Código seguro de verificación: RUxBMtoC-y+Y6x0id-so4sdg/g-nEO2mckV

Página 1 de 5

Este es un documento administrativo electrónico emitido por la Universidad de Murcia. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://sede.um.es/validador/

Firmante: MARÍA JOSÉ MORENO LAZARO. Fecha-hora: 13/09/2024 12:04:56. Emisor del certificado: CN=AAC FNMT Usuarios OU=Ceres O=FNMT-RCM-C-ES. Firmante: PEDRO JOSÉ GALVEZ MUÑOZ. Fecha-hora: 13/09/2024 12:34:57. Emisor del certificado: CN=AAC FNMT Usuarios OU=Ceres O=FNMT-RCM-C-ES. Firmante: LAUREANO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Fecha-hora: 13/09/2024 14:08:41. Emisor del certificado: CN=AAC FNMT Usuarios OU=Ceres O=FNMT-RCM-C-ES. Firmante: JOAQUÍN ATAZ RUIZ. Fecha-hora: 13/09/2024 14:26:39. Emisor del certificado: CN=AAC FNMT Usuarios OU=Ceres O=FNMT-RCM-C-ES. Firmante: ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ. Fecha-hora: 13/09/2024 14:32:11. Emisor del certificado: CN=AAC FNMT Usuarios OU=Ceres O=FNMT-RCM-C-ES.



Se reúnen en la fecha indicada y la hora establecida en la Plataforma de Contratación del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación relacionados inicialmente y Amancio Sánchez Bernabé jefe de Sección de Contratación de Servicios en tareas de apoyo a la mesa, con objeto de proceder a la revisión de la documentación de subsanación presentada por la empresa **FUNDOWN PLANT, S.L.** en el **Lote 1** y la presentada por la empresa **QUALITAS OBRAS SERVICIOS E INGENIERÍA, S.L.** en el **Lote 2**, dentro del plazo establecido, como requisito previo a la adjudicación de los respectivos contratos del expediente **E-CON-2024-17/SE/AM Servicio de mantenimiento de jardines y espacios forestales de la Universidad de Murcia, en 2 lotes:**

**Lote 1: Mantenimiento de plantas y suelos en jardines y espacios forestales.**

**Lote 2: Poda y tala de palmeras y árboles de gran porte.**

La reunión se celebra a distancia, mediante videoconferencia utilizando la herramienta informática ZOOM, en los términos y previa verificación de los requisitos exigidos por el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Abierta la sesión por el Presidente de la mesa, se procede en primer lugar, a requerir a los asistentes que se pronuncien sobre posible conflicto de intereses según establece la normativa de contratación pública, entre otros el artículo 64 de la LCSP, declarando todos los presentes, no tener directa o indirectamente interés financiero, económico o personal alguno que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de adjudicación, declarando asimismo el compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de todas las fases del procedimiento de adjudicación, incluida la fase de ejecución.

Seguidamente se procede al estudio de la documentación de subsanación presentada por la empresa FUNDOWN PLANT, S.L. en el Lote 1, en la que se constata que aporta:

- Declaración de la cifra anual de negocios para acreditar la solvencia económica y financiera.



- Certificado de trabajos de igual o similar naturaleza expedido por la entidad destinataria de los mismos, para justificar la solvencia técnica o profesional.
- Acreditación de la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Declaración responsable de estar exenta del pago del Impuesto de Actividades Económicas.
- Certificado positivo de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- Certificado positivo de la Seguridad Social.
- Certificado positivo del órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Póliza de seguro de indemnización por riesgos profesionales en vigor por importe igual o superior a 275.000,00 €.
- Autorización a favor de la Universidad de Murcia para la expedición de facturas.

A continuación, se procede al estudio de la documentación de subsanación aportada por la empresa QUALITAS OBRAS SERVICIOS E INGENIERÍA, S.L. en el Lote 2, en la que se comprueba que presenta:

- Certificado de trabajos de igual o similar naturaleza expedido por la entidad destinataria de los mismos, para justificar la solvencia técnica o profesional.
- Acreditación de la inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Acreditación de estar al corriente en el pago del Impuesto de Actividades Económicas.
- Certificado positivo de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
- Certificado positivo de la Seguridad Social.
- Certificado positivo del órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



- Autorización a favor de la Universidad de Murcia para expedición de facturas.

Como resultado de dicho estudio, desde la Mesa de Contratación se realizan las siguientes consideraciones:

La documentación presentada por ambas empresas es correcta, entendiéndose que tienen capacidad para contratar y solvencia suficiente para ejecutar los presentes contratos, quedando acreditado, así mismo, que se hallan al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

En cuanto a la constitución de garantía definitiva, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta de la LCSP, no procede la exigencia de garantía definitiva en el **Lote 1**, por estar reservado a centros especiales. La empresa **FUNDOWN PLANT, S.L.** cumple esta condición.

Igualmente, se constata a la vista del correspondiente resguardo de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que la empresa **QUALITAS OBRAS SERVICIOS E INGENIERÍA, S.L.** en el **Lote 2**, ha constituido garantía definitiva a favor de la Universidad de Murcia por importe de 3.100,00 euros.

Por todo ello, la Mesa de Contratación acuerda:

**Primero:** Proponer al rector la adjudicación del **Lote 1:** Mantenimiento de plantas y suelos en jardines y espacios forestales, a la empresa **FUNDOWN PLANT, S.L.** con **NIF: B30563423** por los valores que se indican a continuación:

Lote	Base imponible	IVA 21%	TOTAL
1	280.000,00 €	58.800,00 €	338.800,00 €

Otros criterios cuantificables mediante fórmulas:

- Número de informes técnicos sobre el estado mecánico del árbol: 100 informes.
- Número de titulados (Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Agrícola, Biólogo, Botánico o profesional de similares competencias para el objeto del contrato y nº de años de experiencia en trabajos similares al objeto del contrato:

Número de titulados	Titulación	Nº años de experiencia
1	Ingeniero Agrícola	14



La adjudicación se justifica con los siguientes motivos: A la vista del informe técnico de valoración emitido por la comisión técnica nombrada al efecto, la oferta de la única empresa licitadora se ajusta a los requerimientos establecidos en este expediente por la Universidad de Murcia en cuanto al servicio solicitado, acreditando una relación calidad-precio suficiente para la ejecución del contrato.

**Segundo:** Proponer al rector la adjudicación del **Lote 2:** Poda y tala de palmeras y árboles de gran porte, a la empresa **QUALITAS OBRAS SERVICIOS E INGENIERÍA, S.L.** con **NIF: B96591763** en base a la oferta que se indica a continuación: (Precio unitario medio tareas detalladas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.)

Lote	Base imponible	IVA 21%	TOTAL
2	125,00 €	26,25 €	151,25 €

#### Otros criterios cuantificables mediante fórmulas:

- Número de informes técnicos sobre el estado mecánico del árbol: 100.
- Número de titulados (Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Agrícola, Biólogo, Botánico o profesional de similares competencias para el objeto del contrato y nº de años de experiencia en trabajos similares al objeto del contrato:

Número de titulados	Titulación	Nº años de experiencia
2	Ingeniero Agrónomo	30
	Ingeniero Agrónomo	18

- Aporta acreditación de la Asociación Española de Arboricultura como ETW: Sí.

La adjudicación se justifica con los siguientes motivos: A la vista del informe técnico de valoración emitido por la comisión técnica nombrada al efecto y la aplicación de los criterios evaluables mediante fórmulas, la oferta presentada por esta empresa ha resultado con la mejor relación calidad-precio.

Los miembros componentes de la Mesa de Contratación, una vez leído el contenido del acta correspondiente a esta sesión, manifiestan su conformidad con el mismo y proceden a su aprobación.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Presidente, de todo lo cual doy fe como Secretaria.

